



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°8T de 2013, del Ministerio de Energía, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Julio de 2017.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 4			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	1.247,70			
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	457,50		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	457,50		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.828,50		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.828,50		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.828,50		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	4.463,10		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	4.463,10		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	4.463,10		
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$servicio]	19.054,20		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	19.054,20		
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	21.024,20		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	21.024,20		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	45.540,00		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	51.448,10		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	72.715,30		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	131.052,50		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	75.017,10		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$servicio]	75.017,10		
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	13.905,90		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	19.513,10		
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	13.905,90		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	19.513,10		
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	26.980,60		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	235.126,70		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	26.980,60		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	235.126,70		
		H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	32.878,80
						mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	410.844,20
H.2	Trifásico B.T. Aéreo			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	32.878,80		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	410.844,20		
H.3	Monofásico B.T. Subterráneo			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	32.878,80		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	410.844,20		
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	32.878,80				
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	410.844,20				
H.5	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	32.878,80				
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	410.844,20				
H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	32.878,80				
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	410.844,20				
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	32.878,80		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	410.844,20		
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	32.878,80		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	410.844,20		
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	32.878,80		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	410.844,20		
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	32.878,80				
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	410.844,20				
H.5	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	32.878,80				
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	410.844,20				
H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$reemplazo]	32.878,80				
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$reemplazo]	410.844,20				

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	6.636,40		
		I.2	Monofásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	6.892,70		
		I.3	Trifásico B.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	12.598,50		
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.550,10		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	47.459,20		
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	45.613,80		
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	43.266,70		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	59.704,70		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	57.797,80		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada		a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	529,30		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura		b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	65.154,10		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.359,50		
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	65.154,10		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	1.359,50		
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	156.691,00		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.230,30		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	156.691,00		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.230,30		
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	248.484,70		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.678,40		
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	425.663,60		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	26.823,00		
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	604.007,30		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	23.708,20		
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	867.644,95		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	46.635,40		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	733.487,60		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.315,60		
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	739.326,90
						mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	16.814,00
mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]					770.351,50		
mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]					20.719,30		
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	1.184,70		
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.		b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	12.282,20		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	Modalidad 1	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	1.312,90		
				Modalidad 2	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	12.343,00		
				Modalidad 3	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	10.333,70		
		O.M2	Medidor trifásico	Modalidad 1	\$/evento	9.825,50		
				Modalidad 2	\$/evento	8.733,30		
				Modalidad 3	\$/evento	27.251,90		
		O.M3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	\$/evento	23.913,40		
				Modalidad 2	\$/evento	21.181,40		
				Modalidad 3	\$/evento	27.251,90		
				Modalidad 3	\$/evento	24.460,80		
				Modalidad 3	\$/evento	22.261,00		

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor Electromecánico monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	14.222,40
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	11.943,30
		R.2	Medidor Electromecánico trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	32.118,20
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	62.874,60
		R.3	Medidor Electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	43.869,60
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	66.976,60
		R.4	Medidor Electromecánico trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	43.869,60
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	74.248,20
		R.5	Medidor Electrónico monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	14.224,70
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	11.943,30
		R.6	Medidor Electrónico trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	32.277,70
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	62.965,80
		R.7	Medidor Electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	29.475,30
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	65.730,60
		R.8	Medidor Electrónico trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	29.475,30
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	72.866,90
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo		a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	226,50
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	10.413,10
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	184,40
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	16.133,90
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	332,00
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	18.128,20
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	736,20
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	40.178,40
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.424,40
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	106.878,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.331,50
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	133.598,00
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.535,00
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	958,80
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	7.884,30
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	1.224,80
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	12.119,80
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	3.825,60
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	5.512,80
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	1.117,50
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	22.202,40
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	1.169,50
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	61.474,10
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	1.169,50
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	70.630,50
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	1.169,50
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	83.937,90
Y	Reprogramación de Medidores Eletricos	Y.1	Electromecánicos	a) \$/proyecto	5.183,80
		Y.2	Electrónicos	b) \$/proyecto	5.183,80

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.

